

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

CALETA OLIVIA,

VISTO:

El Expediente N° 01279-UNPA-98;; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de un cargo docente del Área Físico Química;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa concursarán docentes de la UNPA;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área Físico Química una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que el alta de la docente de la UNPA afectada por este concurso, se realizó en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo, correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso del cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que la comisión de Grado, Concursos y Evaluación se expidió favorablemente en su despacho;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo docente en carácter ordinario, en el Área Físico Química, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

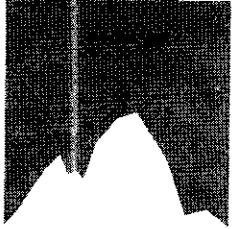
Artículo 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 14 de septiembre de 1998 hasta el 28 de septiembre de 1998.

Artículo 3º: ESTABLECER que la Unidad Académica sede del cargo docente concursado, recibirá la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 09:00 hs. hasta las 16:00 hs.

Artículo 4º: ESTABLER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica local.

100

ES CORRI



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

"1998 - Año de los
Municipios"

Artículo 5º.- CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos por el Consejo Superior - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a la docente que cubre interinamente el cargo concursado; el que está identificado con el siguiente código :
Cargo Docente Código G227/42

Artículo 6º.- ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en diarios de circulación nacional por tres días corridos; y su amplia difusión, como está indicada por la Ordenanza N° 014/97.

Artículo 7º.- SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016/98.

Artículo 8º.- TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

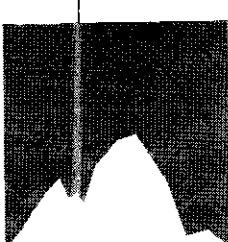
Javier Stoessel
Ab. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

E. O. Isola
Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro 100

cc copia



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

"1998 - Año de los
Municipios"

A N E X O

1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Fisico Química.

Orientación Fisico Química I. Con antecedentes en investigación en el área de Fotoquímica Ambiental de preferencia que tenga proyectos de investigación en fotooxidación de contaminantes, especialmente de los ambientales, acuáticos del tipo hidroxiarmáticos. Para la Unidad Académica Río Gallegos .

El Tribunal de Concurso estará integrado por:

Titular: Dr. Carlos PREVITALI	UNRC
Titular: Dr. Manuel LOPEZ TEIJELO	UNC
Titular: Dr. Carlos DE PAULI	UNC
Suplente: Dra. Vilma BALZARETTI	UNSJB
Suplente: Dr. Ernesto HLIBA	UNC

100 27

Es copia